

“Por la cual se ordena el archivo de la investigación administrativa”

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR la investigación administrativa en contra del señor **ELIECER IPUANA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.124.491.758, por las consideraciones expuestas a lo largo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio -www.sic.gov.co-, el contenido de la parte resolutive de la presente resolución, con el fin de que la misma sea eficaz y surtir la etapa de publicación de los actos administrativos que la ley exige.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., 11 de febrero de 2022

La Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor,



PAOLA ANDREA PÉREZ BANGUERA

Publicación:

Entidad: Superintendencia de Industria y Comercio

Página electrónica: www.sic.gov.co